



CLÁUSULAS SUELO ›

# Los bancos pierden el 97% de las sentencias de cláusulas hipotecarias abusivas

Los juzgados especiales solo han resuelto dos de cada diez demandas presentadas por los afectados



Concentración de afectados por las cláusulas suelo frente al Banco de España. VÍCTOR LERENA (EFE)

ELENA G. SEVILLANO

Madrid - 21 SEP 2018 - 17:57 CEST

Pasados 15 meses de su puesta en marcha, los juzgados especializados en cláusulas hipotecarias abusivas (suelo, vencimiento anticipado, intereses moratorios, gastos de formalización de hipoteca o hipotecas multidivisa) han resuelto más de 52.000 asuntos con un resultado que deja en mal lugar a los bancos: el 97,3% de las sentencias han sido favorables a los clientes. Así se desprende de los últimos datos publicados este viernes por el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ).

Según esta estadística, entre abril y junio de este año los juzgados especiales creados por el CGPJ para intentar agilizar las quejas bancarias de los ciudadanos dictaron 17.485 sentencias, un número que va en aumento cada trimestre. En los primeros tres meses del año se dictaron 13.578 fallos; es decir, las sentencias notificadas han crecido un 28,8%.

---

#### MÁS INFORMACIÓN



Los bancos devuelven el dinero de las cláusulas suelo en el 37% de los casos



Las cláusulas suelo y los gastos de la hipoteca disparan las quejas al supervisor un 177%

---

El Poder Judicial puso en marcha el 1 de junio del año pasado un plan de emergencia para dar respuesta al previsible aumento de carga de trabajo de los juzgados españoles tras publicarse [la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea \(TJUE\)](#) de 21 de diciembre de 2016 sobre las [cláusulas suelo](#). El plan consistía en la creación y especialización de 54 juzgados de primera instancia, uno por provincia y uno en cada una de las principales islas de Canarias y Baleares. El objetivo era evitar que los tribunales de primera instancia civil quedaran atascados por la avalancha de asuntos.

Pese al aumento de las sentencias dictadas, el volumen de casos que entra en estos juzgados especializados no deja de crecer. En el último trimestre se presentaron casi 50.000 nuevas demandas de ciudadanos afectados por estas cláusulas. La tasa de resolución, según el CGPJ, es superior al 45%. Este porcentaje se calcula

tomando el número de asuntos resueltos (no todos se resuelven con sentencia; también por auto final o decreto, o cuando una de las partes desiste) y el número de asuntos que llegan a los juzgados.

Ese cociente del 45% va mejorando trimestre a trimestre, pero en total, si se tienen en cuenta los datos de estos 15 meses de juzgados especializados, solo llega al 20%. Es decir, solo se han resuelto dos de cada diez demandas de los ciudadanos contra las cláusulas hipotecarias abusivas. Esas demandas han superado ya el cuarto de millón. Sumando los nuevos datos del último trimestre, los juzgados especiales tienen que dar respuesta a 259.921 asuntos.

[Tras la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea](#) se abrió también un cauce extrajudicial para la reclamación de los ciudadanos afectados de forma que hubiera un mecanismo sencillo y gratuito para solicitar la devolución del dinero pagado indebidamente. Se creó una comisión que recaba periódicamente la información que le traslada el [Banco de España](#), que a su vez la obtiene de las entidades de crédito. El primero de sus informes concluyó que [los bancos devuelven el dinero en el 37% de los casos](#) y que han recibido 1,05 millones de reclamaciones.

La vía judicial, mientras tanto, sigue colapsada, con afectados que esperan hasta un año solo para que se señalen sus asuntos, según una portavoz de la Asociación de Usuarios Financieros, Asufin. La situación, además, varía enormemente entre comunidades autónomas. Algunas como Asturias y Castilla y León tienen tasas de resolución muy altas, del 86,6% la primera, y del 78,5% la segunda. En cambio, en Murcia (29,4%) y Andalucía (25,3%) los datos muestran que se resuelven muy pocas reclamaciones con respecto a las que entran.

---

#### ARCHIVADO EN:

Cláusulas suelo · Préstamos hipotecarios · Hipotecas · Préstamos · Mercado hipotecario · Mercados financieros · Créditos · Servicios bancarios · Banca · Finanzas



## NEWSLETTERS

Recibe la mejor información en tu bandeja de entrada

### CONTENIDO PATROCINADO



**Sin pestañas postizas ni maquillaje:**

(HOLA)



**Las 50 botas (y botines) que son tendencia este**

(WWW.INSTYLE.ES)



**Descubre la increíble oferta de lanzamiento del**

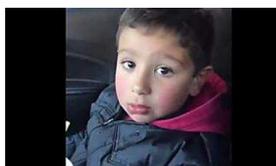
(MERCEDES)



**Dormir con mascotas, ¿sí o no?**

(MAPFRE)

### Y ADEMÁS...



**El cómico consejo de este niño te consolará cuando**

(EPIK)



**La reacción de Balotelli a las críticas por su**

(TIKITAKAS)



**El bolso de esta temporada tiene nombre de reina |**

(EL PAÍS)



**Juanra Bonet deja sin palabras a 'Los Lobos' tras lo que**

(HUFFINGTON POST)

recomendado por

© EDICIONES EL PAÍS S.L.

Contacto | Venta de contenidos | Publicidad | Aviso legal | Política cookies | Mapa | EL PAÍS en KIOSKOyMÁS | Índice | RSS